

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr148</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 15</b>

28.

## **RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**Fecha:** 2024/10/24

**Proceso:** *Invitación Privada No. 037 de 2024*

**Objeto:** *ADQUIRIR SILLAS UNIVERSITARIAS (PUPITRES) PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ CEA, SECCIONAL GIRARDOT Y LAS EXTENSIONES SOACHA Y FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. FASE II*

**Presupuesto oficial:** *Cuatrocientos cuarenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos (\$441.294.840,00) m/cte.]]*

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

*“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### **2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

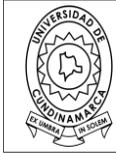
**CÓDIGO: ABSr148**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2024-07-31**  
**PAGINA: 2 de 15**

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2024/10/16

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	UT JOINAR	N/A	\$271.040.000,00	\$322.537.600,00
2	INDUSTRIAS EL CORZO SAS	830.041.924-7	\$295.603.000,00	\$351.767.570,00
3	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6	\$313.390.000,00	\$372.934.100,00
4	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S	900.469.101-4	\$329.144.200,00	\$391.681.598,00
5	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	\$368.445.000,00	\$438.449.550,00
6	CUMARK SAS	900.961.801-0	\$368.953.200,00	\$439.054.308,00
7	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1	\$369.292.000,00	\$439.457.480,00
8	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2	\$370.816.600,00	\$441.271.754,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/10/23

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: UT JOINAR

NIT/CC: N/A

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro.</li><li>- Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional: PANTONE 367 HEX #91C256 RGB 145 194 86 CMYK 51 0 80 0</li><li>- Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional: PANTONE 367 HEX #91C256 RGB 145 194 86 CMYK 51 0 80 0</li><li>- Terminaciones en soldadura MIG</li><li>- Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento.</li><li>- Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro.</li></ul> <p>Medidas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo</li><li>- Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto</li><li>- Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo.</li></ul> <p>Dimensiones mínimas totales de la silla</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ancho: 50 cm</li><li>- Alto: 80 cm</li><li>- Profundidad: 45 cm</li></ul> <p>Incluye Garantía de un año</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Ofertante no envía documentación</p>



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2024-07-31  
PAGINA: 4 de 15

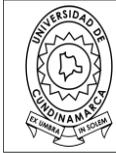
	Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.	
2	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro.</li><li>- Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3536 C HEX: #007B3E RGB 0 123 6 CMYK 100 3 85 10</li><li>- Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3536 C HEX: #007B3E RGB 0 123 6 CMYK 100 3 85 10</li><li>- Terminaciones en soldadura MIG</li><li>- Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento.</li><li>- Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro.</li></ul> <p>Medidas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo</li><li>- Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto</li><li>- Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo.</li></ul> <p>Dimensiones mínimas totales de la silla</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ancho: 50 cm</li><li>- Alto: 80 cm</li><li>- Profundidad: 45 cm</li></ul> <p>Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación.
3	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro.</li><li>- Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 110 C HEX # DAAA00 RGB 218 170 0 CMYK 2 22 100 8</li><li>- Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 110 C HEX # DAAA00 RGB 218 170 0 CMYK 2 22 100 8</li></ul>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2024-07-31  
PAGINA: 5 de 15

	<p>- Terminaciones en soldadura MIG - Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento. - Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro. Medidas mínimas: - Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo - Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto - Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo. Dimensiones mínimas totales de la silla - Ancho: 50 cm - Alto: 80 cm - Profundidad: 45 cm Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	
4	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda): - Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro. - Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3272 C HEX # 00A99D RGB 0 152 140 CMYK 81 16 51 2 - Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3272 C HEX # 00A99D RGB 0 152 140 CMYK 81 16 51 2 - Terminaciones en soldadura MIG - Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento. - Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro. Medidas mínimas: - Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo - Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto - Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo.</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación</p>



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2024-07-31  
PAGINA: 6 de 15

	<i>Dimensiones mínimas totales de la silla</i> - Ancho: 50 cm - Alto: 80 cm - Profundidad: 45 cm <i>Incluye Garantía de un año</i> <i>Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</i>	
5	<i>El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación:</i> 1. <i>Debe adjuntar la ficha técnica de los bienes que son objeto de contratación.</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** INDUSTRIAS EL CORZO SAS  
**NIT/CC:** 830.041.924-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda):</i> - <i>Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro.</i> - <i>Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional: PANTONE 367 HEX #91C256 RGB 145 194 86 CMYK 51 0 80 0</i> - <i>Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional: PANTONE 367 HEX #91C256 RGB 145 194 86 CMYK 51 0 80 0</i> - <i>Terminaciones en soldadura MIG</i> - <i>Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento.</i> - <i>Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro.</i> <i>Medidas mínimas:</i> - <i>Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo</i> - <i>Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto</i> - <i>Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm</i>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**CÓDIGO: ABSr148**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2024-07-31**  
**PAGINA: 7 de 15**

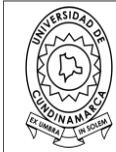
	<p>profundidad de área de trabajo. Dimensiones mínimas totales de la silla - Ancho: 50 cm - Alto: 80 cm - Profundidad: 45 cm Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	
<b>2</b>	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda): - Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro. - Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3536 C HEX: #007B3E RGB 0 123 6 CMYK 100 3 85 10 - Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3536 C HEX: #007B3E RGB 0 123 6 CMYK 100 3 85 10 - Terminaciones en soldadura MIG - Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento. - Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro. Medidas mínimas: - Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo - Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto - Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo. Dimensiones mínimas totales de la silla - Ancho: 50 cm - Alto: 80 cm - Profundidad: 45 cm Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación.</p>
<b>3</b>	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda): - Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro. - Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad,</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación</p>



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**CÓDIGO: ABSr148**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2024-07-31**  
**PAGINA: 8 de 15**

	<p>color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 110 C HEX # DAAA00 RGB 218 170 0 CMYK 2 22 100 8</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 110 C HEX # DAAA00 RGB 218 170 0 CMYK 2 22 100 8</li><li>- Terminaciones en soldadura MIG</li><li>- Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento.</li><li>- Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro.</li></ul> <p>Medidas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo</li><li>- Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto</li><li>- Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo.</li></ul> <p>Dimensiones mínimas totales de la silla</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ancho: 50 cm</li><li>- Alto: 80 cm</li><li>- Profundidad: 45 cm</li></ul> <p>Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	
4	<p>Silla Universitaria para diestros y zurdos (10% de la cantidad total zurda):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura en tubo ovalado metálico Cold Rolled de 30 x 15 calibre 14, incluido soporte de espaldar, color negro.</li><li>- Asiento y espaldar en Polipropileno de alta densidad, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3272 C HEX # 00A99D RGB 0 152 140 CMYK 81 16 51 2</li><li>- Brazo fijo, en Polipropileno de alta densidad, con refuerzo metálico en estructura, color de acuerdo a imagen institucional PANTONE 3272 C HEX # 00A99D RGB 0 152 140 CMYK 81 16 51 2</li><li>- Terminaciones en soldadura MIG</li><li>- Pintura en polvo electrostática horneable, tapones antideslizantes, amarres en asiento.</li><li>- Bandeja portalibros parrilla elaborada en varilla lisa 7mm soportada adelante y atrás en tubo 5/8 calibre 16, mismo color de la estructura metálica negro.</li></ul> <p>Medidas mínimas:</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito Oferente no envía documentación</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr148</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 9 de 15</b>

<p>- Asiento: 47 cm de ancho x 41 cm de fondo - Espaldar: 47 cm de ancho x 32 de alto - Brazo con delineación de lápiz de medidas de profundidad total 61 cm x 8 cm de ancho de codo, profundidad por 40 cm de ancho de trabajo por 30 cm profundidad de área de trabajo. Dimensiones mínimas totales de la silla - Ancho: 50 cm - Alto: 80 cm - Profundidad: 45 cm Incluye Garantía de un año Debe cumplir con la NTC 4734 DE 2018.</p>	
--	--

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** EQUIPOS CASABLANCA S.A.S

**NIT/CC:** 900.469.101-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Para acreditar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>FORMATO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE</b>, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p><b>a)</b> La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p><b>b)</b> El formato debe ir firmado por el representante legal del</p> <p><b>2.</b> La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. La verificación se hará con base en la sumatoria de los <b>valores totales ejecutados</b> (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el <b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP</b>, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</p> <p><b>NOTA:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p><b>3.</b> Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</p>	CUMPLE [subsano] con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**CÓDIGO: ABSr148**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2024-07-31**  
**PAGINA: 10 de 15**

proponente y/o suplente facultado para ello.

**c)** Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el formato con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.

**d)** En todo caso la Universidad podrá validar la información que se aporte en las certificaciones. En caso de discrepancia entre el formato de experiencia y la documentación aportada, para tal efecto, prevalecerá la documentación aportada.

El oferente deberá presentar máximo **TRES (03)** certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- 1. Ejecutado, terminado y/o liquidado** en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
- 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

**NOTA:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

- 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.**
- 4. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo UNO (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.**



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA**

**CÓDIGO: ABSr148**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2024-07-31**  
**PAGINA: 11 de 15**

**b. Nombre o razón social e identificación del contratista**  
**c. Objeto del contrato.**  
**d. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).**  
**e. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.**  
**f. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.**  
**g. Cargo del funcionario que expide la certificación.**  
**h. Dirección y teléfonos.**

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **TRES (03)** certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.

La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.

**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYME**

Cuando un proponente, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.15. y al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, acredite la condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme en el sistema de compras públicas, domiciliada en Colombia la experiencia habilitante debe tomarse así:

El oferente deberá presentar máximo **CUATRO (04)** certificaciones o actas de terminación o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

**1) Ejecutado, terminado y/o liquidado** en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos diez (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

**2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso].**

La verificación se hará con base en la sumatoria de los **valores totales ejecutados** (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP**, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2024-07-31  
PAGINA: 12 de 15

términos de referencia.

**NOTA:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

**3)** Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.

**4)** Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito mínimo **UNO (01) código UNSPSC** que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem **3 Registro Único de Proponentes (RUP)** del numeral 3.1 del módulo **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos para tal fin, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- a.** Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- b.** Nombre o razón social e identificación del contratista
- c.** Objeto del contrato.
- d.** Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
- e.** Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- f.** Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- g.** Cargo del funcionario que expide la certificación.
- h.** Dirección y teléfonos.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres o Mipyme presente máximo **CUATRO (04)** certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.

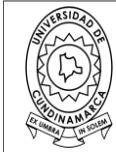
La universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el Formato No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

CÓDIGO: ABSr148  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2024-07-31  
PAGINA: 13 de 15

	<p>esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectiva.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 01:</b> El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 03:</b> Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 04:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 05:</b> Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%).</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA No. 06:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	
2	<p>El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación:</p> <p>1. Debe adjuntar la ficha técnica de los bienes que son objeto de contratación.</p>	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr148</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 14 de 15</b>

		En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el formato de la oferta económica.
--	--	--

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** CUMARK SAS

**NIT/CC:** 900.961.801-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación:</i> 1. Debe adjuntar la ficha técnica de los bienes que son objeto de contratación.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito  En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el formato de la oferta económica.

**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:** MEGA OBRAS SAS

**NIT/CC:** 900.896.239-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El proponente deberá allegar junto con su propuesta la siguiente documentación:</i> 1. Debe adjuntar la ficha técnica de los bienes que son objeto de contratación.	NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito  En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el formato de la oferta económica.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr148</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 15 de 15</b>

#### 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación *Invitación Privada No. 037 de 2024* para *ADQUIRIR SILLAS UNIVERSITARIAS (PUPITRES) PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ CEA, SECCIONAL GIRARDOT Y LAS EXTENSIONES SOACHA Y FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. FASE II* se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	UT JOINAR	N/A			X
2	INDUSTRIAS EL CORZO SAS	830.041.924-7			X
3	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6	X		
4	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S	900.469.101-4			X
5	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565	X		
6	CUMARK SAS	900.961.801-0			X
7	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1	X		
8	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2			X

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ  
JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar  
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30